

<b>SOLICITUD DE INFORME URBANÍSTICO MUNICIPAL PREVIO A TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>						
Nombre o Razón social					NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>						
Nombre		Apellidos		NIF		
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>						
Nombre						
Emplazamiento de la actividad						
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>						
<input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F. <input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna. <input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación. <input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento de la actividad donde figure la totalidad de la parcela ocupada por la instalación proyectada. <input type="checkbox"/> Foto de la fachada de la actividad (10x15). <input type="checkbox"/> En caso de actividad sometida a Autorización Ambiental Integrada se acompañará plano georreferenciado. <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la instalación y actividad con sus características principales. <input type="checkbox"/> Necesidad de uso y aprovechamiento del suelo. <input type="checkbox"/> Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales. <input type="checkbox"/> Justificante del pago de la tasa correspondiente.						
<b>EXPONE</b>						
Considerando que la actividad descrita está sujeta al régimen de:						
<input type="checkbox"/> Comunicación de Actividades Inocuas. <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Ambiental. <input type="checkbox"/> Licencia Ambiental. <input type="checkbox"/> Autorización Ambiental Integrada. <input type="checkbox"/> Declaración Responsable Ley 14/2010. <input type="checkbox"/> Licencia apertura Ley 14/2010. <input type="checkbox"/> Declaración responsable comercial Ley 12/2012.						
Y como trámite previo a la comunicación, declaración responsable o solicitud del pertinente instrumento de intervención ambiental.						
<b>SOLICITA</b>						
Que previos los trámites correspondientes y pago de los derechos correspondientes, se expida Certificado de Compatibilidad Urbanística de la Memoria o Proyecto Técnico con el planeamiento urbanístico y con las Ordenanzas Municipales relativas al mismo.						
En: _____ a _____ de _____ de _____ _____ Firma del solicitante/representante						
<b>TASA EMISIÓN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A INSTANCIA DE PARTE:</b>					<b>TOTAL INGRESAR:</b>	

**NOTA:** En el caso de Autorización Ambiental Integrada y Licencia Ambiental, el certificado deberá emitirse en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de su solicitud. En el supuesto de que no se expida en el plazo indicado, el titular podrá presentar la solicitud de licencia ambiental con indicación de la fecha en que solicitó el certificado de compatibilidad urbanística.

<b>COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS</b>					
<b>Nº EXPEDIENTE</b>					
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>					
<b>Nombre o Razón Social</b>				<b>NIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>C.P</b>	<b>Localidad</b>		
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>					
<b>Nombre</b>		<b>Apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>C.P</b>	<b>Localidad</b>		
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Tipo de Inmueble</b>		<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Nave industrial	<input type="checkbox"/> Garaje	<input type="checkbox"/> Almacén agrícola
<b>EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Dirección</b>					
<b>M<sup>2</sup> superficie</b>		<b>Ref. Catastral</b>			
<b>Fecha de inicio prevista para la actividad:</b>			<b>Tasa a ingresar por Actividad</b>		
<b>Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta Comunicación, en virtud del art. 22 Ley 6/2014):</b>					
- En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: _____					
- En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : _____					
<b>Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 73.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:</b>					
<input type="checkbox"/> No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.					
<input type="checkbox"/> Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia o se formalizó la Declaración Responsable con nº de expediente _____					
<b>EXPONE</b>					
- Que la actividad citada anteriormente cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en el <b>ANEXO III</b> de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana (que al dorso se transcriben) como determinantes de la inclusión de dicha actividad en el régimen de <b>“Comunicación de Actividades Inocuas”</b> , tal y como consta en la <b>Certificación Técnica que se adjunta a la presente Comunicación</b> .					
- Que ha obtenido, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental, y antes del comienzo de la actividad (art. 73.1 Ley 6/2014). En tal caso indicar cuáles han sido las autorizaciones u otros medios de intervención obtenidos: _____					
- Que acompaña la documentación citada al dorso.					
- Que conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del apartado 6 del artículo 73 de la mencionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.					
<b>SOLICITA</b>					
Que se tenga por efectuada la presente <b>COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD INOCUA</b> para el inicio de la actividad referida de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.					
En: _____ a _____ de _____ de					
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Firma del solicitante/representante					

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones del Anexo III de la Ley 6/2014, así como con los condicionantes técnicos y urbanísticos exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad, en la que se hará referencia al cumplimiento de las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, calidad ambiental y urbanística. Dicha Certificación deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Certificación esté visada o registrada por Colegio Oficial.
- Documento acreditativo o justificativo del ingreso de las tasas correspondientes.
- Foto de la fachada del local (10x15).

**Contenido Anexo III de la LEY 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana**

**Condiciones para determinar la inclusión de actividades en el régimen de Declaración Responsable Ambiental o de Comunicación de Actividades Inocuas.**

Aquellas actividades no contempladas en los anexos anteriores (Anexo I y Anexo II de la Ley 6/2014) quedarán incluidas en los siguientes regímenes:

a) **Declaración responsable ambiental: cuando no cumplan alguna de las condiciones que se establecen a continuación.**

b) **Comunicación de actividades inocuas: cuando cumplan TODAS las condiciones que a continuación se relacionan:**

1. Ruidos y vibraciones.
  - 1.1. Aquellas actividades que para cumplir con los niveles máximos de transmisión, sea aérea o sea estructural, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental sea suficiente con emplear como única medida correctora contra ruidos la simple absorción de sus paramentos y cubierta (cerramientos), evitando además y para ello el mantener parte de superficies abiertas.
  - 1.2. Aquellas actividades cuyo nivel medio de presión sonora estandarizado, ponderado A, del recinto sea menor que 70 dBA.
  - 1.3. Aquellas actividades que dispongan de elementos motores o electromotores cuya potencia sea igual o inferior a 9 CV debiéndose considerar lo siguiente:
    - La potencia electromecánica estará determinada por la suma de la potencia de los motores que accionen las máquinas y aparatos que forman parte de la actividad.
    - Quedan excluidos del cómputo los elementos auxiliares de la instalación no destinados directamente a la producción: ascensores, alumbrado, instalaciones de ventilación forzada, instalaciones de aire acondicionado de carácter doméstico, etc.
    - No se evaluará como potencia, la correspondiente a las máquinas portátiles cuyo número no exceda de 4, ni cuya potencia individual sea inferior a 0.25 kW.
  - 1.4. Las actividades en las que se instalen equipos de aire acondicionado si cumplen alguno de los siguientes requisitos:
    - Cuando las unidades compresoras se ubiquen en el interior del local, independientemente de su potencia.
    - Cuando la potencia instalada sea inferior a nueve caballos de vapor (CV) con independencia de su ubicación.
2. Olores, humos y/o emanaciones.
  - 2.1. Aquellas en las que para evitar humos y olores sea suficiente renovar el aire mediante soplantes.
  - 2.2. Aquellas en las que no se desarrollen combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emanaciones de gases, vapores y polvos a la atmósfera.
3. Contaminación atmosférica.
  - 3.1. Aquellas que no estén incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera contenido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, actualizado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, en ninguno de los grupos A, B y C, o normativa que la sustituya o complemente.
4. Vertidos de aguas residuales y/o de residuos.
  - 4.1. Aquellas que no requieran ningún tipo de depuración previa de las aguas residuales para su vertido a la red de alcantarillado y/o su vertido sea exclusivamente de aguas sanitarias.
  - 4.2. Aquellas que no produzcan residuos o que produzcan residuos asimilables a los residuos domésticos.
5. Radiaciones ionizantes.
  - 5.1. Aquellas que no sean susceptibles de emitir ninguna radiación ionizante.
6. Incendios.
  - 6.1. Con carácter general, todas aquellas actividades cuya carga térmica ponderada sea inferior a 100 Mcal/m<sup>2</sup>.
7. Por manipulación de sustancias peligrosas o generación de residuos peligrosos.
  - 7.1. Aquellas actividades que no utilicen, manipulen, ni generen sustancias o residuos considerados como peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados o el anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por él se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006.
8. Explosión por sobre presión y /o deflagración.
9. Riesgo de legionelosis.
  - 9.1. Aquellas actividades que no dispongan de instalaciones industriales sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el artículo 2 del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL</b>					
<b>Nº EXPEDIENTE</b>					
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>					
<b>Nombre o Razón Social</b>				<b>NIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>C.P.</b>		<b>Localidad</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>		<b>E-mail</b>	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>					
<b>Nombre</b>		<b>Apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Domicilio</b>		<b>C.P.</b>		<b>Localidad</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>		<b>E-mail</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Tipo de Inmueble</b> <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Nave industrial <input type="checkbox"/> Garaje <input type="checkbox"/> Almacén agrícola					
<b>Emplazamiento concreto de la actividad:</b>					
<b>Dirección</b>			<b>Ref. Catastral</b>		
<b>M<sup>2</sup> superficie</b>		<b>Tasa a ingresar por Actividad</b>			
<b>Fecha de inicio prevista para la actividad</b>					
<b>Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta Comunicación, en virtud del art. 22 Ley 6/2014):</b>					
- En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: _____					
- En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : _____					
<b>Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 73.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:</b>					
<input type="checkbox"/> No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.					
<input type="checkbox"/> Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia o se formalizó la Declaración Responsable con nº de expediente _____					
<b>MANIFIESTA</b>					
- Que pretende realizar la actividad indicada expresamente, formulando para ello DECLARACIÓN RESPONSABLE de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa en materia ambiental, de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que posee la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad. A tal efecto, acompaña la documentación esencial que al dorso se relaciona.					
- Que ha obtenido, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental, y antes del comienzo de la actividad (art. 73.1 Ley 6/2014). En tal caso indicar cuáles han sido las autorizaciones u otros medios de intervención obtenidos: _____					
- Que acompaña la documentación citada al dorso.					
- Que conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del apartado 7 del artículo 69 de la mencionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.					
<b>SOLICITA</b>					
Que se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se adjunta, a los efectos legales procedentes y como documento previo al inicio de la actividad que se pretende realizar.					
En: _____ a _____ de _____					
Firma del solicitante/representante					

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Memoria o Proyecto técnico descriptivo de la actividad en la que se describa la instalación y la actividad debidamente presupuestadas. Dicha Memoria o Proyecto deberá ser suscrita por técnico competente y deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Memoria o Proyecto técnico esté visada o registrada por Colegio Oficial.
- Certificación suscrita por técnico competente (acompañada de Declaración Responsable de dicho técnico certificante relativa a la competencia técnica para su elaboración) acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas, ambientales y en materia de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad
- Documento acreditativo o justificativo del ingreso de las tasas correspondientes.
- Foto de la fachada del local (10X15).

**NOTA IMPORTANTE:**

**Cualquier modificación posterior durante el ejercicio de la actividad deberá ser objeto de comunicación al Ayuntamiento. Cuando la modificación implique un cambio de régimen de intervención ambiental, se estará a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2014.**

**TRAMITACIÓN PROCEDIMENTAL**

1. La presentación de la Declaración Responsable ambiental con toda la documentación obligatoria permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo máximo de UN MES desde dicha presentación.
2. Durante dicho plazo el ayuntamiento podrá verificar la documentación presentada y, en su caso, requerir su subsanación, así como efectuar visita de comprobación a la instalación.
3. Si con anterioridad al vencimiento de dicho plazo se efectuase comprobación por los servicios técnicos municipales levantándose acta de conformidad, la declaración responsable surtirá efectos desde dicha fecha.
4. Si de los resultados de la visita se detectasen deficiencias que no tengan carácter sustancial, se otorgará al interesado plazo para subsanar los defectos advertidos. Transcurrido el plazo otorgado, efectuará nueva visita de comprobación con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de subsanación indicados.

En caso de incumplimiento debidamente constatado, o en el supuesto de haberse detectado en la visita de comprobación deficiencias insubsanables, el ayuntamiento dictará resolución motivada de cese de la actividad, previa audiencia del interesado.

5. Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación de la Declaración Responsable ambiental sin efectuarse visita de comprobación o, realizada esta, sin oposición o reparo por parte del ayuntamiento, el interesado podrá proceder a la apertura e inicio de la actividad.
6. El interesado podrá solicitar el certificado de conformidad con la apertura. El ayuntamiento vendrá obligado a emitir el mismo en el plazo máximo de un mes.
7. De conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una Declaración Responsable ambiental, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

**COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD SOMETIDA A LICENCIA AMBIENTAL**

**Nº EXPEDIENTE**

**DATOS DEL INTERESADO**

Nombre o Razón Social NIF

Domicilio C.P Localidad

Teléfono Fax E-mail

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre Apellidos NIF

Domicilio C.P Localidad

Teléfono Fax E-mail

**EXPONE**

Que habiendo obtenido Licencia Ambiental con número de expediente y fecha abajo indicadas, se adjunta la documentación indicada en la Ordenanza vigente, **que se relaciona en el reverso**

Nº Expediente LICENCIA AMBIENTAL Fecha autorización LICENCIA AMBIENTAL

Actividad a desarrollar

Emplazamiento de la actividad

**COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**

POR LO EXPUESTO, COMUNICA:

- Que de conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con lo dispuesto en el art. 61.2 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, comunica a este Ayuntamiento el inicio del ejercicio de la actividad descrita, acompañando los documentos referidos más adelante.

- Conoce el contenido del apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

**RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO**

Transcurrido el plazo de un mes para las actividades que hayan obtenido Licencia Ambiental, desde la presentación de la comunicación de puesta en funcionamiento de la actividad, debidamente acompañada de la documentación requerida, sin que se efectúe visita de comprobación por el Ayuntamiento, podrá iniciarse el ejercicio de la actividad (art.61.4 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana)

.En: a de de

Firma del solicitante/representante

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑA**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Certificación del Técnico director de la ejecución del proyecto en el que se especifique que la instalación y actividad se ajustan al proyecto técnico aprobado. Dicho Certificado se acompañará de Declaración Responsable del Técnico que lo haya elaborado relativo a la competencia técnica para su emisión. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando el certificado técnico esté visado o registrado por Colegio Oficial, salvo que se trate de visado colegial obligatorio conforme a la legislación vigente.
- Certificaciones técnicas, registros o autorizaciones sectoriales que fueron requeridas en la licencia ambiental previas al inicio del ejercicio de la actividad. **Especificar cuáles:**





<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR EN TODO CASO</b>	
<input type="checkbox"/>	Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
<input type="checkbox"/>	De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
<input type="checkbox"/>	De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
<input type="checkbox"/>	Justificante de ingreso de la tasa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o referencia catastral.
<input type="checkbox"/>	Proyecto de actividad, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ordenanza, redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible, que incluya suficiente información sobre la descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales.
<input type="checkbox"/>	Informe urbanístico municipal o indicación de la fecha de su solicitud.
<input type="checkbox"/>	Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
<input type="checkbox"/>	Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes, indicando la norma con rango de ley que ampara dicha confidencialidad. En caso de no aportarse dicho documento, se entenderá, que no existen datos confidenciales en la documentación aportada.
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CUANDO PROCEDA</b>	
<input type="checkbox"/>	En su caso, certificado de verificación de la documentación a que se refiere el artículo 62 de la Ordenanza.
<input type="checkbox"/>	Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizatorio, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.
<input type="checkbox"/>	Declaración de Interés Comunitario cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	En su caso, estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya, que se tramitará de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.
<input type="checkbox"/>	Cuando proceda, los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2º del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/>	Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/>	Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia. Si no están sujetas al citado Real Decreto, deberá expresarse en dichos términos por el solicitante, tanto en la solicitud, como en la documentación aportada.
<input type="checkbox"/>	Copia de las autorizaciones o concesiones previas, o formalización de otros instrumentos, exigidas por la normativa sectorial, o copia de su solicitud cuando estén en trámite, contempladas en los párrafos tercero y cuarto del artículo 73 de la Ordenanza.
<b>NOTA IMPORTANTE</b>	
En el caso de que sea necesaria la realización de <b>obras</b> , se estará a lo dispuesto en el capítulo VI de la ordenanza.	
<b>PLAZO PARA RESOLVER</b>	
El plazo máximo para resolver y notificar la Licencia Ambiental será de SEIS MESES a contar desde la fecha en que la solicitud, con la documentación completa, haya tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud presentada, salvo que la licencia suponga conceder al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, tales como la utilización de la vía pública, en cuyo caso se entenderá desestimado.	

<b>COMUNICACIÓN CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD</b>					
<small>(para las actividades sometidas a la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana).</small>					
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>					
Nombre o Razón Social				NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad	
Teléfono		Fax	E-mail		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>					
Nombre		Apellidos		NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad	
Teléfono		Fax	E-mail		
<b>COMUNICA</b>					
1º- Que se ha procedido a la transmisión de la titularidad de la actividad que se describe:					
Actividad destinada a:					
Con emplazamiento en:					
Nº de expediente/año:					
<input type="checkbox"/> Comunicación de Actividades Inocuas		<input type="checkbox"/> Declaración Responsable Ambiental		<input type="checkbox"/> Licencia Ambiental	
2º- Que como nuevo titular de la instalación o actividad, asume las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en el instrumento de intervención ambiental objeto de transmisión.					
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>					
<input type="checkbox"/> Documento identificativo del nuevo titular N.I.F. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.</li> <li><input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.</li> </ul>					
<input type="checkbox"/> Documento identificativo del anterior titular N.I.F. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna</li> <li><input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.</li> </ul>					
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo o justificativo de haber ingresado la tasa correspondiente.					
<input type="checkbox"/> Copia del instrumento de intervención ambiental, cuyo traspaso se pretende, o datos o referencias para localizar el mismo.					
<input type="checkbox"/> Título o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad, en el que conste la firma del transmitente (anterior titular). En el caso de defunción del antiguo titular además de la documentación prevista en la letra anterior para el nuevo titular, se deberá aportar documento que acredite el derecho a la transmisión.					
<input type="checkbox"/> Certificado suscrito por técnico competente, acreditativo de que la actividad no ha sufrido modificaciones sustanciales, manteniéndose las medidas correctoras y de protección contra incendios en condiciones de funcionamiento, y justificando que la superficie de la actividad no ha variado. Dicho Certificado se acompañará de Declaración Responsable del Técnico que lo haya elaborado relativo a la competencia técnica para su emisión. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando el certificado técnico esté visado o registrado por Colegio Oficial.					
<b>SOLICITA</b>					
Que previos los trámites y pago de los derechos correspondientes, se tome razón del <b>CAMBIO DE TITULARIDAD</b> mencionado.					
En:		a		de	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Firma del solicitante/representante					

**PROCEDIMIENTO**

La eficacia de la presente comunicación se entiende sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de modificar el contenido del instrumento de intervención ambiental inicialmente otorgado para mantenerlo correctamente adaptado a lo largo de su vigencia, tanto a las exigencias del interés público como a las derivadas de los nuevos condicionamientos exigidos por la diversa legislación ambiental y sectorial que le resulten de aplicación, además, evidentemente, de su adaptabilidad a los condicionantes originarios establecidos en el instrumento de intervención ambiental originario y objeto de transmisión.

A tal efecto, cuando se presente en el Ayuntamiento la comunicación de cambio de titularidad del instrumento de intervención ambiental, los Servicios Técnicos Municipales en el plazo de un mes podrá realizar la pertinente visita de comprobación, de la que podrá derivar la necesidad de ejecución de las medidas correctoras o de adaptación que resulten procedentes, en cuyo caso se dará al interesado (nuevo titular) la pertinente orden de ejecución a llevar a cabo en el plazo que se considere pertinente en función de la entidad de las medidas a adoptar. En el supuesto de no darse cumplimiento a las medidas de corrección o adaptación exigidas, serán de aplicación las medidas cautelares y sancionadoras establecidas en la vigente legislación aplicable al respectivo establecimiento, pudiendo implicar el cierre o clausura temporal o definitiva del mismo.

Si un instrumento de intervención ambiental para el ejercicio de la actividad fue expedido o presentado a nombre de una persona jurídica y se producen en dicha persona supuestos de transformación sin modificación de la misma, como el caso de cambio de la denominación social, deberá comunicarlo al Ayuntamiento a fin de proceder a la actualización de los datos y, en su caso, a la expedición de un nuevo título habilitante.

En el caso de que se solicite la cesión de derechos de expedientes en trámite, en los que no haya recaído la pertinente resolución, no se llevará a efecto tal cesión hasta tanto no se haya resuelto el correspondiente instrumento de intervención ambiental. No obstante, podrá en la misma resolución adoptarse ambos acuerdos, siempre que el solicitante haya aportado la documentación arriba indicada, a excepción del certificado técnico y la licencia que se transmite.

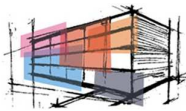
<b>COMUNICACIÓN CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>							
<b>Nº EXPEDIENTE</b>							
<b>DATOS DEL INTERESADO</b>							
<b>Nombre o Razón Social</b>					<b>NIF</b>		
<b>Domicilio</b>			<b>C.P</b>		<b>Localidad</b>		
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>		<b>E-mail</b>			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>							
<b>Nombre</b>		<b>Apellidos</b>			<b>NIF</b>		
<b>Domicilio</b>			<b>C.P</b>		<b>Localidad</b>		
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>		<b>E-mail</b>			
<b>COMUNICAN</b>							
1º- Que se ha procedido a la transmisión de la titularidad de la actividad que se describe:							
<b>Actividad destinada a:</b>							
<b>Con emplazamiento en:</b>							
<b>Nº de expediente/año:</b>							
2º- Que ambas partes prestan la conformidad al cambio de titularidad de dicha actividad, por ello el nuevo titular de la instalación o actividad, asume las obligaciones y responsabilidades que se deriven de la licencia.							
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>							
<input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F. <input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna <input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo o justificativo de haber ingresado la tasa correspondiente. <input type="checkbox"/> Copia del instrumento de intervención ambiental, cuyo traspaso se pretende, o datos o referencias para localizar la misma. <input type="checkbox"/> Título o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad, en el que conste la firma del transmitente (anterior titular de la licencia), y del nuevo titular. <input type="checkbox"/> Escritura de constitución, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificado técnico y planos, visados o registrados, acreditativos de que la actividad no ha sufrido modificaciones sustanciales, manteniéndose las medidas correctoras y de protección contra incendios en condiciones de funcionamiento, y justificando que la superficie de la actividad no ha variado. Dicho Certificado se sustituirá por un Proyecto Técnico en el supuesto de que en la licencia a transmitir no constara Proyecto, o éste resultara inadecuado.							
<b>SOLICITA</b>							
Que previos los trámites correspondientes y pago de los derechos correspondientes, se tome razón del <b>CAMBIO DE TITULARIDAD</b> mencionado.							
		En:		a		de	
		Firma del solicitante/representante					

**PROCEDIMIENTO**

La eficacia de la presente comunicación se entiende sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de modificar el contenido del instrumento de intervención ambiental inicialmente otorgado para mantenerlo correctamente adaptado a lo largo de su vigencia, tanto a las exigencias del interés público como a las derivadas de los nuevos condicionamientos exigidos por la diversa legislación ambiental y sectorial que le resulten de aplicación, además, evidentemente, de su adaptabilidad a los condicionantes originarios establecidos en el instrumento de intervención ambiental originario y objeto de transmisión.

A tal efecto, cuando se presente en el Ayuntamiento la comunicación de cambio de titularidad del instrumento de intervención ambiental, los Servicios Técnicos Municipales en el plazo de un mes podrá realizar la pertinente visita de comprobación, de la que podrá derivar la necesidad de ejecución de las medidas correctoras o de adaptación que resulten procedentes, en cuyo caso se dará al interesado (nuevo titular) la pertinente orden de ejecución a llevar a cabo en el plazo que se considere pertinente en función de la entidad de las medidas a adoptar. En el supuesto de no darse cumplimiento a las medidas de corrección o adaptación exigidas, serán de aplicación las medidas cautelares y sancionadoras establecidas en la vigente legislación aplicable al respectivo establecimiento, pudiendo implicar el cierre o clausura temporal o definitiva del mismo.

En el caso de que se solicite la cesión de derechos de expedientes en trámite, en los que no haya recaído la pertinente resolución, no se llevará a efecto tal cesión hasta tanto no se haya resuelto el correspondiente instrumento de intervención ambiental. No obstante, podrá en la misma resolución adoptarse ambos acuerdos, siempre que el solicitante haya aportado la documentación arriba indicada, a excepción del certificado técnico y la licencia que se transmite.



## APERTURAS

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>			
<p>(actividades comerciales minoristas y actividades de prestación de servicios previstas en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, con la modificación incorporada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Para cualquier tipo de actividad que no esté sujeto a Licencia Ambiental o Autorización Ambiental Integrada, ni constituya actividad sujeta al ámbito de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos).</p>			
<b>Nº EXPEDIENTE</b>			
DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
Nombre o Razón social			NIF
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)			
Nombre y apellidos			NIF
Domicilio (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-mail
EXPONE			
<p>Que pretende realizar la actividad indicada expresamente, formulando para ello <b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> de que se cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la apertura del establecimiento y de que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en que la actividad sea ejercida, <b>MANIFESTANDO</b> así mismo bajo su responsabilidad, que la actividad es compatible con el Planeamiento Urbanístico y con las Ordenanzas Municipales.</p> <p><b>DECLARA además que:</b></p> <p><input type="checkbox"/> No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> Se requieren obras para la implantación de la actividad, incorporándose a la Memoria /Proyecto Técnico que se adjunta, la descripción y presupuesto de dichas obras.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha realizado obras en el local correspondiente donde se va a instalar la actividad y por lo tanto, aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- O bien copia de la Declaración Responsable registrada de entrada en el Ayuntamiento (habiendo transcurrido 10 días desde su presentación sin requerimiento de subsanación del Ayuntamiento)</li> <li>- O bien copia del Decreto/Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de concesión de licencia urbanística (de edificación, intervención u otras).</li> </ul>			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
TIPO DE INMUEBLE:			
<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Nave industrial <input type="checkbox"/> Garaje <input type="checkbox"/> Almacén agrícola			
EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LA ACTIVIDAD			
Dirección			
Ref. Catastral			
Superficie útil de exposición y venta al público (no superior a 750 metros cuadrados):			Tasa a ingresar por Declaración Responsable:
SOLICITA			
<p>Se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se adjunta, a los efectos legales procedentes y como documento previo al inicio de la actividad que se pretender realizar.</p> <p style="text-align: center;">En _____, a ____ de _____ de 20__</p> <p style="text-align: center;">Firma del titular/representante:</p>			

Documentación que se debe acompañar	
<input type="checkbox"/>	Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
<input type="checkbox"/>	De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
<input type="checkbox"/>	De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
<input type="checkbox"/>	Informe de compatibilidad urbanística del uso en el local (este documento es de aportación voluntaria).
<input type="checkbox"/>	Proyecto o, en su caso, memoria técnica de la actividad correspondiente, suscrito por técnico competente, en el que se incluirá la justificación de que se trata de actividad comercial o de servicios sujeta a declaración responsable según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, con la modificación incorporada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre.
<input type="checkbox"/>	Certificado final de las obras e instalaciones ejecutadas, firmado por técnico competente y visado, en su caso, por el colegio oficial correspondiente (este documento solamente habrá que aportarlo en el supuesto de que la implantación de la actividad haya requerido la previa ejecución de obras).
<input type="checkbox"/>	Foto de la fachada del local (10x15).
<input type="checkbox"/>	Copia del resguardo por el que se certifica el abono de las tasas municipales correspondientes.
<input type="checkbox"/>	Alta censal de la actividad (modelo 036).
<input type="checkbox"/>	Copia del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad.
<input type="checkbox"/>	Informes o autorizaciones sectoriales que, en su caso, fueran preceptivas para el desarrollo de la actividad.

**NOTA IMPORTANTE**

\* El traslado, la modificación de la clase de actividad y la modificación sustancial de estas actividades estará igualmente sometida al régimen de declaración responsable, salvo que impliquen un cambio en el instrumento de intervención, debiendo someterse en ese caso al régimen de intervención ambiental o comercial que corresponda, y sin perjuicio de la necesidad de obtener o renovar, en su caso, las diversas autorizaciones sectoriales que sean pertinentes para el ejercicio de la actividad, en los períodos establecidos en la normativa reguladora vigente correspondiente.

**TRAMITACIÓN PROCEDIMENTAL**

- 1.- La declaración responsable efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley y con los requisitos procedimentales previstos en la ordenanza municipal habilitará para la apertura del establecimiento comercial.
- 2.- La presentación de la documentación incompleta o incorrecta no producirá los efectos de iniciación del procedimiento ni habilitará para el ejercicio de la actividad.
- 3.- En el supuesto de que la declaración responsable se hubiese presentado sin hacer constar los datos requeridos o se apreciara la omisión de documentación, se solicitará su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4.- La eficacia de la declaración responsable quedará en suspenso hasta el momento en que se hayan subsanado las deficiencias detectadas. En el requerimiento se informará al interesado de esta circunstancia, advirtiéndole de la imposibilidad de dar inicio a la apertura del establecimiento comercial.
- 5.- En el caso de que transcurra el plazo otorgado para la subsanación sin que ésta se haya producido, se dictará resolución por el órgano competente en la que se hará constar esta circunstancia, se ordenará la ineficacia de la declaración responsable y se procederá al archivo de las actuaciones. Esta resolución se notificará al interesado.
- 6.- Los Servicios Técnicos Municipales comprobarán tanto el proyecto y la documentación técnica que acompaña a la declaración responsable, como la ejecución de las instalaciones. En el plazo de un mes los Servicios Técnicos Municipales girarán visita de inspección al establecimiento, levantando al efecto la correspondiente acta de comprobación.
- 7.- En el supuesto de que existan reparos o deficiencias de carácter esencial, se elevará el acta al órgano competente para que proceda a resolver la denegación de la autorización de apertura del establecimiento. Esta resolución se notificará al interesado con expresión de los recursos procedentes contra la misma.

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 9 LEY 14/2010</b>										
<b>DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD</b>										
Nombre o Razón Social							NIF			
Domicilio				C.P		Localidad				
Teléfono			Fax		E-mail					
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>										
Nombre				Apellidos				NIF		
Domicilio				C.P		Localidad				
Teléfono			Fax		E-mail					
<b>2.- DESCRIPCIÓN - INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>										
<p><b>2.1.- Descripción de la actividad</b> (El interesado expone que desea desarrollar la actividad de):</p> <p><b>2.2.- Realización de obras o instalaciones</b> (El interesado expone que para desarrollar la actividad de):</p> <p><input type="checkbox"/> No requiere realizar obras ni instalaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Requiere realizar obras o instalaciones, respecto de las que:</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Se tramita expediente identificado con el núm.: _____</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Aún no ha solicitado licencia o presentado declaración responsable urbanística.</p> <p><b>2.3.- Informes o Autorizaciones Sectoriales:</b></p> <p>La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes Informes o Autorizaciones Sectoriales (ej.: DIC; Vertidos; Carreteras; Patrimonio Cultural; Impacto Ambiental, etc.)</p> <p><b>2.4.- Emplazamiento de la actividad:</b> (Calle/Partida/Urbanización)</p>										
Emplazamiento de la actividad										
Referencia catastral: (20 dígitos)						Polígono		Parcela		
<b>2.5.- DATOS DEL TÉCNICO INTERVINIENTE</b>										
Nombre				Apellidos				NIF		
Domicilio				C.P		Localidad				
Teléfono			Fax		E-mail					
Titulación										
Nº Colegiado				Colegio Profesional						
<p>El técnico firmante declara responsablemente que posee la titulación indicada, que tiene la competencia necesaria, que cumple los requisitos legales para el ejercicio de la profesión y que no se encuentra inhabilitado, ni administrativa, ni judicialmente para la redacción del proyecto de actividad que junto a esta declaración responsable se presenta</p>										
<p style="text-align: center;">En: _____ a _____ de _____ de _____</p> <div style="border: 1px solid black; width: 400px; margin: 0 auto; height: 60px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">             Firma del solicitante/representante           </div>										



**3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

**3.1.- Documentación Común:**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Fotocopia carta pago TASA.
- Foto de la fachada del local (10X15).

**3.2.- Documentación Específica en el Procedimiento Ordinario:**

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Certificado de compatibilidad urbanística.
- Informe o autorización sectorial, en su caso.
- En caso de realización de obras: Fotocopia de la licencia de obras o declaración responsable para la realización de obras.
- En caso de realización de obras: Un ejemplar del Proyecto de Obras, visado si así procediere o, señalamiento concreto del expediente municipal en que se encuentra depositado un ejemplar: expediente de obras núm. \_\_\_\_\_

En el supuesto de ejecución de obras:

- Certificado Final de Obras visado y firmado por técnico competente.
- Certificado Final de Instalaciones visado o con declaración responsable sustitutiva del visado y firmado por técnico competente, en el que se especifique la conformidad de las instalaciones al proyecto presentado.
- Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares), con el contenido señalado en nota informativa.
- Esquema técnico justificativo, según anexo a la presente declaración.
- Certificado acústico, expedido por técnico competente, visado o con declaración responsable sustitutiva del visado.
- Para establecimientos públicos, además: Plan de Emergencia, redactado y firmado por técnico competente y suscrito por el titular o persona delegada (art. 4.2 h) Ley 14/2010).
- Para establecimientos públicos, además: Certificado de Oca o, en su defecto: Certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización del espectáculo público o actividad recreativa.
- En su caso, copia de la declaración de impacto ambiental o de la resolución sobre innecesaridad de sometimiento del proyecto a evaluación ambiental.

**3.3.- Documentación Específica en el Procedimiento Abreviado:**

- Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares), con el contenido señalado en nota informativa.
- Certificado de Organismo de Certificación Administrativa (OCA).
- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Certificado de compatibilidad urbanística.
- Certificado Final de Instalaciones visado o con declaración responsable sustitutiva del visado y firmado por técnico competente, en el que se especifique la conformidad de las instalaciones al proyecto presentado.

**4.- LIQUIDACIÓN DE DERECHOS (A rellenar por la Administración):**

**Tasa**

Los ingresos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales en vigor, ingresados en el día de la fecha son los siguientes:

**5.- DILIGENCIA DE ENTRADA (A rellenar por la Administración)**

Comprobada la documentación presentada en este Registro, se deja constancia de que se registra la entrada del presente escrito, quedando pendiente el inicio del procedimiento hasta que por el interesado se presente la siguiente documentación. **Se marca con una X la documentación requerida y PENDIENTE DE APORTAR:**

**Documentación Común:**

- No se acredita identificación del declarante.
- No aporta documentación para acreditar la representación, en su caso.
- Fotocopia carta pago TASA.

**Documentación Específica: queda también pendiente de aportar:**

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Certificado de compatibilidad urbanística.
- En caso de realización de obras: Fotocopia de la licencia de obras o declaración responsable para la realización de obras.
- Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares).

Asimismo, se detecta que queda pendiente de aportar la siguiente documentación específica:

Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de **diez días hábiles** artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar de la notificación del presente requerimiento proceda a aportar la documentación requerida, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por ineficaz su declaración responsable, no habilitándole para el ejercicio de la actividad y archivándose sin más trámite las actuaciones previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma el funcionario del R.G.E.

**6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Atendiendo a lo consignado en el presente escrito, el interesado **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que el establecimiento y sus instalaciones a que se refiere la presente declaración, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y,
- Que dispone de la documentación requerida por la normativa en vigor que acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas, urbanísticas, sectoriales y administrativas exigibles para el inicio y ejercicio de la actividad, y,
- Que se compromete a mantener los requisitos y el cumplimiento de las condiciones declaradas durante el periodo de vigencia de la actividad.

Asimismo, manifiesta que los datos consignados en este escrito son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como de la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.

Asimismo, en caso de que en la Diligencia de Entrada del apartado 5 de la presente se constatare la deficiencia en la aportación de documentación, el que suscribe se da por enterado de la misma.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante/representante

**Ver nota informativa**

**NOTA INFORMATIVA**

**1.- Actividades que se tramitan mediante Declaración Responsable del art. 9 Ley 14/2010:**

Con carácter general, será necesaria la presentación de declaración responsable para desarrollar cualquiera de las actividades contempladas en el ámbito de aplicación de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, **SALVO** que se concurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) Que se trate de espectáculos públicos y actividades recreativas que se realicen en un establecimiento público con un aforo superior a las 500 personas.
- b) En aquellos en que exista una especial situación de riesgo. Es decir, cuando el establecimiento, de acuerdo con lo indicado en la normativa técnica en vigor, disponga de algún recinto catalogado de riesgo alto o de una carga térmica global elevada.
- c) La legislación autonómica en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas expresamente determine que, por las especiales circunstancias que concurren, deba ser tramitada mediante autorización.

**2.- Contenido mínimo del Proyecto Técnico de actividad:**

Proyecto técnico de Actividad (dos ejemplares), que describa las medidas correctoras o de seguridad de las instalaciones, redactado y firmado por técnico competente, y visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente; deberá estar ajustado a:

- a) Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística aplicable.
- b) La instrucción 2/83, aprobada por Orden de la Consellería de Gobernación, de 7 de julio de 1983 (DOGV del 19-07-83) o norma que la sustituya, justificando el cumplimiento de normativa en materia de calidad ambiental y protección contra la contaminación.
- c) Normativa sobre instalaciones en locales (CTE, REBT, RITE, RSEI, etc.)
- d) Normativa en materia de accesibilidad.
- e) Normativa sanitaria aplicable y, en especial, justificará el cumplimiento de la normativa legal, en su caso, sobre prevención y control de la legionelosis, especificando detalladamente en la memoria y planos del Proyecto la adopción de las medidas preventivas determinadas en esta normativa (R.D. 865/2003, de 4 de julio, y Decreto del Gobierno Valenciano 173/2000, de 5 de diciembre).
- f) Estudio Acústico o Auditoria Acústica según proceda, donde se justificará el cumplimiento de la normativa contra la contaminación acústica vigente, conforme al artículo 36 de la ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.
- g) En caso de establecimientos públicos, deberá justificarse su acomodo al Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

**3.- Visita de Comprobación:**

Una vez presentada la Declaración Responsable, acompañada de toda la documentación mínima administrativa y técnica, ya sea en primera instancia o, tras el requerimiento de subsanación de deficiencias, el Ayuntamiento girará visita al establecimiento en el plazo de un mes.

En el supuesto de que el titular o prestador haya presentado una Declaración Responsable sin que la misma haya sido objeto de requerimiento de subsanación de deficiencias o, siéndolo, el interesado haya aportado documentación tendente a subsanarlas y haya transcurrido un mes desde dicha presentación, podrá, bajo su responsabilidad, abrir el establecimiento previa comunicación al órgano competente mediante modelo normalizado de Comunicación Previa a la Apertura.

**APERTURAS**

**MOD. COMUNICACIÓN PREVIA A LA APERTURA ART. 9 LEY 14/2010**

**DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD**

Nombre o Razón Social		NIF	
Domicilio	C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail	

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre		Apellidos		NIF	
Domicilio	C.P.	Localidad			
Teléfono	Fax	E-mail			

**INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA**

El interesado expone que con fecha \_\_\_\_\_ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Declaración Responsable del art. 9 de la Ley 14/2010, para desarrollar la actividad de:

Emplazamiento de la actividad					
Referencia catastral: (20 dígitos)			Polígono	Parcela	
Teléfono	Fax	E-mail			

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Fotocopia de la Declaración Responsable del art. 9 Ley 14/2010
- Deberá presentar fotocopia de estos documentos o indicar de forma precisa el expediente de actividad en que obra la misma: expediente núm.

**DILIGENCIA DE ENTRADA: (A rellenar por la Administración)**

Comprobada la documentación presentada en este Registro, se deja constancia de que se registra la entrada del presente escrito, y, en el caso de que el declarante no haya señalado de forma precisa el expediente de actividad en que obran los documentos requeridos, se hace constar mediante **una X la documentación requerida y PENDIENTE DE APORTAR:**

- No se acredita identificación del declarante.
- No aporta documentación para acreditar la representación, en su caso.
- No se aporta Fotocopia de la Declaración Responsable del art. 9 Ley 14/2010.

Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de **diez días hábiles** (art. 68 Ley 39/2015) a contar de la notificación del presente requerimiento proceda a aportar la documentación requerida, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por ineficaz su comunicación previa, no habilitándole para el ejercicio de la actividad y archivándose sin más trámite las actuaciones previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 Ley 39/2015.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado el funcionario del RGE

## APERTURAS

### COMUNICACIÓN PREVIA A LA APERTURA

Atendiendo a lo consignado en el presente escrito el interesado manifiesta que, habiendo transcurrido un mes desde que presentó, en forma y cumpliendo todos requisitos exigidos por la normativa, la Declaración Responsable del art. 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, **COMUNICA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO** para desarrollar el ejercicio de la actividad descrita en el epígrafe 2 de la presente comunicación.

Asimismo, manifiesta que los datos consignados en este escrito son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como de la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.

Asimismo, en caso de que en la Diligencia de Entrada del apartado 4 de la presente se constate la deficiencia en la aportación de documentación, el que suscribe se da por enterado de la misma.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante/representante

<b>SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD ART. 10 LEY 14/2010</b>						
<b>DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD</b>						
Nombre o Razón Social					NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>						
Nombre			Apellidos		NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
<b>2.- DESCRIPCIÓN – INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>						
<b><u>2.1.- Descripción de la actividad:</u></b>						
El interesado expone que desea desarrollar la actividad de:						
<b><u>2.2.- Realización de obras o instalaciones:</u></b>						
El interesado expone que para desarrollar dicha actividad:						
<input type="checkbox"/> No requiere realizar obras ni instalaciones.						
<input type="checkbox"/> Requiere realizar obras o instalaciones, respecto de las que:						
<input type="checkbox"/> Se tramita expediente identificado con el núm.:						
<input type="checkbox"/> Aún no ha solicitado licencia o presentado declaración responsable urbanística.						
<b><u>2.3.- Informes o Autorizaciones Sectoriales:</u></b>						
La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes Informes o Autorizaciones Sectoriales (ej.: DIC; Vertidos; Carreteras; Patrimonio Cultural; Impacto ambiental, etc.)						
<b><u>2.4.- Emplazamiento de la actividad: (Calle/Partida/Urbanización)</u></b>						
Sito en:						
Referencia catastral: (20 dígitos)			Polígono		Parcela	

**3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

**3.1.- Documentación Común:**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Fotocopia carta pago TASA.
- Foto de la fachada del local (10X15).

**3.2.- Documentación Específica en el Procedimiento Ordinario:**

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Certificado de compatibilidad urbanística.
- Informe o autorización sectorial, en su caso.
- Proyecto técnico de actividad (2 ejemplares o 3 si la actuación requiere intervención del órgano ambiental), con el contenido señalado en nota informativa.
- En caso de realización de obras: Fotocopia de la solicitud de licencia de obras o de la declaración responsable para la realización de obras.

**4.- LIQUIDACIÓN DE DERECHOS (A rellenar por la Administración)**

**Tasa**

Los ingresos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales en vigor, ingresados en el día de la fecha son los siguientes:

**5.- DILIGENCIA DE ENTRADA (A rellenar por la Administración)**

Comprobada la documentación presentada en este Registro, se deja constancia de que se registra la entrada del presente escrito, quedando pendiente el inicio del procedimiento hasta que por el interesado se presente la siguiente documentación. Se marca con una X la documentación requerida y PENDIENTE DE APORTAR:

**Documentación Común:**

- No se acredita identificación del solicitante.
- No aporta documentación para acreditar la representación, en su caso.
- Fotocopia carta pago TASA.

**Documentación Específica: queda también pendiente de aportar:**

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Certificado de compatibilidad urbanística.
- Informe o autorización sectorial, en su caso.
- Proyecto técnico de actividad (2 ejemplares o 3 si la actuación requiere intervención del órgano ambiental), con el contenido señalado en nota informativa.
- En caso de realización de obras: Fotocopia de la solicitud de licencia de obras o de la declaración responsable para la realización de obras.

Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles (art. 68 Ley 39/2015) a contar de la notificación del presente requerimiento proceda a aportar la documentación requerida, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por ineficaz su declaración responsable, no habilitándole para el ejercicio de la actividad y archivándose sin más trámite las actuaciones previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 Ley 39/2015.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma el funcionario del R.G.E.





**COMUNICACIÓN PREVIA A LA COMPROBACION MUNICIPAL ART. 10 LEY 14/2010**

**DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD**

Nombre o Razón Social		NIF	
Domicilio	C.P	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail	

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre		Apellidos		NIF	
Domicilio	C.P	Localidad			
Teléfono	Fax	E-mail			

**INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA**

El interesado expone que con fecha \_\_\_\_\_ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Solicitud de Autorización de Actividad del art. 10 de la Ley 14/2010, para desarrollar la actividad de:

Emplazamiento de la actividad					
Referencia catastral (20 dígitos)		Polígono		Parcela	
Teléfono	Fax	E-mail			

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

**Documentación común:**

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Fotocopia de la Solicitud de Autorización del art. 10 Ley 14/2010
- Deberá presentar fotocopia de estos documentos o indicar de forma precisa el expediente de actividad en que obra la misma: expediente núm.

**Documentación específica en Procedimiento ordinario:**

- Certificado suscrito por técnico competente y visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas de acuerdo con los requisitos y condicionantes técnicos exigidos para el otorgamiento de la licencia de apertura.
- Certificado suscrito por técnico competente y visado, en su caso, por el correspondiente Colegio Oficial, acreditativo de la eficacia de las medidas de prevención de ruidos y vibraciones, con indicación de los resultados de las mediciones efectuadas por Laboratorios acreditados o ECMCA, con las comprobaciones siguientes:
  - a) Evaluación del nivel de aislamiento proporcionado por los elementos constructivos que delimitan la actividad en relación a los locales colindantes y medio exterior, conforme al procedimiento indicado en el Anexo IV del Decreto 266/2004 de la GV.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

b) Evaluación de los niveles sonoros transmitidos a los locales colindantes, en especial a los usos residenciales, producido por el funcionamiento de los elementos mecánicos de la actividad, tales como: climatización (Leq fondo y fuente) , ventilación forzada (Leq fondo y fuente), arrastre de mesas y sillas, apertura y cierre de persianas y otras fuentes o ruidos de impacto que procedan, conforme al procedimiento indicado en el Anexo IV del RD 1367/2007, de forma individual las fuentes y con nivel de fondo inferior al máximo permitido para el horario de la actividad.

c) Evaluación del nivel sonoro de recepción exterior, producido por el funcionamiento de los elementos mecánicos de la actividad, tales como: climatización (Leq fondo y fuente), ventilación forzada (Leq fondo y fuente), arrastre de mesas y sillas, apertura y cierre de persianas y otras1 fuentes o ruidos de impacto que procedan, conforme al procedimiento indicado en el Anexo IV del RD 1367/2007, de forma individual las fuentes y con nivel de fondo inferior al máximo permitido para el horario de la actividad.

d) En el caso de modificación de la ubicación de las fuentes sonoras mencionadas, descritas e incluidas en el estudio acústico de la autorización, incluida la Ambientación Musical si está amparada por aquélla, deberá presentar un nuevo plano de emplazamiento y características de las fuentes.

Certificados técnicos exigidos por las normativas sectoriales aplicables según el tipo de actividad.

La documentación especificada en la Resolución de Autorización por la que se establecían los condicionantes y requisitos técnicos.

Plan de emergencia redactado según las normas de autoprotección en vigor, firmado por técnico competente y suscrito por el titular o prestador.

**Documentación específica en Procedimiento abreviado:**

Certificado de un Organismo de Certificación Administrativa (OCA).

**DILIGENCIA DE ENTRADA (A rellenar por la Administración)**

Comprobada la documentación presentada en este Registro, se deja constancia de que se registra la entrada del presente escrito, y, en el caso de que el declarante no haya señalado de forma precisa el expediente de actividad en que obran los documentos requeridos, se hace constar mediante **una X la documentación requerida y PENDIENTE DE APORTAR:**

- No se acredita identificación del declarante
- No aporta documentación para acreditar la representación, en su caso.
- No se aporta Fotocopia de la Solicitud de Autorización del art.10 Ley 14/2010.

Asimismo, se detecta que queda pendiente de aportar la siguiente documentación específica:

Lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de **diez días hábiles** (art. 68 Ley 39/2015) a contar de la notificación del presente requerimiento proceda a aportar la documentación requerida, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por ineficaz su comunicación previa, no habilitándole para el ejercicio de la actividad y archivándose sin más trámite las actuaciones previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 Ley 39/2015.

En: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado el funcionario del RGE



<b>NOTIFICACIÓN PREVIA A LA APERTURA ART. 10 LEY 14/2010</b>									
<b>DATOS DEL DECLARANTE DE LA ACTIVIDAD</b>									
Nombre o Razón Social							NIF		
Domicilio				C.P.		Localidad			
Teléfono			Fax		E-mail				
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>									
Nombre			Apellidos				NIF		
Domicilio				C.P.		Localidad			
Teléfono			Fax		E-mail				
<b>2.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL EXPEDIENTE</b>									
<p>El interesado expone que con fecha _____ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Solicitud de Autorización de Actividad del art. 10 de la Ley 14/2010, para desarrollar la actividad de:</p>									
Y que se tramita en el expediente de actividad núm.									
Emplazamiento de la actividad									
Referencia catastral (20 dígitos)						Polígono		Parcela	
<p>Asimismo, el interesado expone que con fecha _____ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Comunicación Previa a la Comprobación Municipal del art. 10 de la Ley 14/2010.</p>									
<b>3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>									
<b>3.1.- Documentación Común:</b>									
<input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.									
<input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.									
<input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.									
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la Solicitud de Autorización del art. 10 Ley 14/2010									
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la Comunicación Previa a la Comprobación Municipal del art. 10 Ley 14/2010									
<p>Deberá presentar fotocopia de estos documentos o indicar de forma precisa el expediente de actividad en que obra la misma: expediente núm.</p>									



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES ART. 17 LEY 14/2010						
DATOS DEL INTERESADO						
Nombre o Razón Social					NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
DATOS DEL REPRESENTANTE						
Nombre		Apellidos			NIF	
Domicilio			C.P.	Localidad		
Teléfono		Fax	E-mail			
2.- DESCRIPCIÓN – INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD						
<p><b><u>2.1.- Descripción de la actividad:</u></b></p> <p>El interesado expone que desea desarrollar la actividad de (<i>tiro de dardos, espectáculo circense, etc.</i>):</p>						
<p><b><u>2.2.- Realización de obras o instalaciones:</u></b></p> <p>El interesado expone que para desarrollar dicha actividad requiere realizar las siguientes obras o instalaciones (<i>ej.: carpa, caseta, vehículo, atracción ferial -sin elementos mecánicos o despleables- o con elem. mecánicos: norias, carruseles, etc.</i>):</p>						
<p><b><u>2.3.- Informes o Autorizaciones Sectoriales:</u></b></p> <p>La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes Informes o Autorizaciones Sectoriales (<i>ej.: Sanidad; Carreteras; Patrimonio Cultural; etc.</i>):</p>						
<p><b><u>2.4.- Emplazamiento de la actividad:</u> (Calle/Partida/Urbanización)</b></p>						
Situación de la finca..... :						
Ref.Catastral		Polígono			Parcela	
<p><b><u>2.5.- Datos del técnico interviniente:</u></b></p>						
Nombre y apellidos:					NIF	
Titulación						
Nº Colegiado			Colegio Profesional			
Domicilio						
Teléfono		Fax	E-mail			







**NOTA INFORMATIVA**

**1.- Apertura de instalaciones eventuales, portátiles o desmontables:**

1. Las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables, así como los espectáculos públicos y actividades recreativas que pretendan desarrollarse o ubicarse en ellas, precisarán de la presentación de declaración responsable ante este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.
2. En dicha declaración se hará referencia al cumplimiento de las condiciones técnicas generales a que se refiere el artículo 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre y a la constitución del seguro obligatorio que se acreditará mediante Certificado expedido por la entidad aseguradora según modelo recogido en el Anexo II.I del Decreto 143/2015, de 15 de septiembre.
3. En concreto, acompañará a dicha declaración la documentación técnica necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones señaladas en el art. 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

**2.- Contenido mínimo de la Memoria Técnica de actividad:**

- a) Memoria descriptiva del espectáculo o actividad a la que se destinará la instalación, con inclusión de los datos del titular, justificación del emplazamiento propuesto e incidencia de la instalación en el entorno.
- b) Memoria Técnica Constructiva.
- c) Memoria de medidas contra incendios.
- d) Memoria del sistema y cálculo de evacuación.
- e) Memoria de instalaciones eléctricas.
- f) Documentación gráfica.
- g) Plan de evacuación y emergencia.

La documentación técnica deberá comprender, en todo caso, la justificación de las condiciones técnicas señaladas en el art. 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

**3.- Visita de Comprobación:**

Una vez presentada la Declaración Responsable, acompañada de toda la documentación mínima administrativa y técnica, ya sea en primera instancia o, tras el requerimiento de subsanación de deficiencias, el Ayuntamiento girará visita de comprobación con anterioridad del inicio de la actividad o espectáculo a los efectos de otorgamiento de la licencia. El titular de la actividad deberá tener a disposición de los técnicos municipales, el certificado final de montaje a los efectos de facilitar la comprobación técnica de la instalación.

Si dicha visita no se efectuase antes del inicio de la actividad o espectáculo previsto, el titular o prestador podrá aperturar la instalación y realizar dicha actividad o espectáculo bajo su responsabilidad previa comunicación al ayuntamiento, con aportación del certificado final de montaje, sin lo cual no tendrá efectos la comunicación previa.

<b>COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA (Ley 14/2010)</b>			
<b>DATOS DEL ANTERIOR TITULAR</b>			
Nombre o Razón Social		NIF	
Representante		NIF	
<b>Domicilio (A efectos de notificaciones)</b>			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-mail
<b>DATOS DEL NUEVO TITULAR</b>			
Nombre o Razón Social		NIF	
Representante		NIF	
<b>Domicilio (A efectos de notificaciones)</b>			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-mail
<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD TRANSMITIDA</b>			
LICENCIA TRANSMITIDA: Resolución de fecha _____			
ACTIVIDAD _____			
_____			
<b>EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD</b>			
calle/avda: _____, nº _____			
Número referencia catastral (20 dígitos) _____			
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:</b>			
<input type="checkbox"/> Titulo o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad.			
<input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.			
<input type="checkbox"/> De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.			
<input type="checkbox"/> De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.			
<input type="checkbox"/> Tasa cambio titularidad, depósito previo importe			
<input type="checkbox"/> Certificado del seguro de Responsabilidad Civil.			
<input type="checkbox"/> Certificado técnico en el que se indique que el establecimiento no ha variado las condiciones por las que se otorgó la licencia de apertura primitiva y cumple con la normativa vigente en materia de instalaciones eléctricas y contra incendios.			
<b>TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA</b>			
De acuerdo con lo que determina la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en su artículo 12, el antiguo y el nuevo titular (cedente y cesionario respectivamente), cuyos datos constan más arriba, comunican conjuntamente la transmisión de la licencia.			
Las personas firmante se dan por enteradas que en ningún caso esto significa el otorgamiento de licencia que legalice modificaciones o ampliaciones no amparadas por la licencia que se transmite			
<b>SOLICITUD</b>			
Que admitida la presente instancia a los trámites reglamentarios y previo abono de la correspondiente tasa, se tenga por <b>comunicado el cambio titularidad</b> de la licencia a los efectos pertinentes.			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

Firma

LA PERSONA CEDENTE (Antiguo titular)

LA PERSONA CESIONARIA (Nuevo titular)

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA COMUNICAR CAMBIO TITULARIDAD**

Artículo 12 Cambio de titularidad de Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

- Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.
- De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.
- Justificante del ingreso previo de la tasa municipal por licencia actividad.
- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.

**La transmisión de la instalación o actividad no exigirá nueva solicitud de licencia**

- El nuevo titular está obligado a comunicar, al órgano que otorgó el correspondiente instrumento de intervención ambiental, la transmisión.
- Dicha comunicación se realizará por escrito en el plazo de un mes desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la autorización o licencia aportando la siguiente documentación:
  - Comunicación suscrita por el peticionario o su representante legal, con sus datos de identificación.
  - Impreso de autoliquidación, acreditativo de haber ingresado la tasa correspondiente.
  - Documento acreditativo de inexistencia de deudas de naturaleza tributaria y sanciones correspondientes a la actividad y local objeto de transmisión.
  - Título o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad.
  - Copia de la licencia o declaración de apertura o comunicación ambiental, que autorizó el inicio de la actividad objeto de transmisión.
- De no llevarse a efecto las citadas comunicaciones, el antiguo y el nuevo titular quedan sujetos de forma solidaria a todas las responsabilidades y obligaciones derivadas de la licencia o autorizaciones ambientales.